



M. J. S.

Hernando Mira vecino de esta Villa á V. S. con el
 mayor respeto dice: que con motivo se tiene una
 hacienda en el término de Juavilla conviene á sus in-
 teres el fijar un mojón en la misma y por lo
 tanto

M. J. S.

suplico humildemente tenga bien excluído el seccin-
 dario de esta Villa para poder fijarlo donde desearé
 librarme el oportuno testimonio, y sea gracia que
 espere de la bondad de V. S. cuya oída que Dios
 me ayude. Por lo B. de B. de 1832.

Hernando Mira

Res. del Ayuntamiento de la Villa del Puerto

